

COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso específico de méritos, del puesto de Técnico/a de Gestión Catastral, clave 871, vacante en el Catálogo de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, mediante concurso abierto a otras administraciones públicas: Estatal, Autonómica y Local, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 250 de 30 de octubre de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado n.º 277 de 18 de noviembre de 2025, en sesión celebrada el 8 de abril de 2026, ha acordado:

PRIMERO.- Valorar los méritos del concurso específico, del puesto de Técnico/a de Gestión Catastral vacante en el Catálogo de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, de las personas candidatas admitidas a la convocatoria que a continuación se relacionan, junto con la puntuación otorgada en cada uno de los apartados, sumando los resultados finales, siendo la siguiente:

		MÉRITOS A VALORAR (BASE 6 CONVOCATORIA)					6.1.2 PUNTUACIÓN FINAL
		6.1.1. A)	6.1.1.B)	6.1.1 C)	6.1.1.D)	6.1.1. E)	
MURILLO GERARDO	CONTIN,	4,000	5,000	5,000	1,365	15,306	30,671
PASCUAL MARIA CELIA	ALONSO,	5,000	5,000	5,000	2,925	12,075	30,000
RELLO PILAR	LOPEZ, M.ª	4,500	5,000	5,000	0,390	5,984	20,874
MARTINEZ ADOLFO	SOLANILLA,	4,000	1,980	5,000	0,000	3,483	14,463
GARZA RUIZ, ANTONIO		4,500	0,000	1,591	0,000	0,000	6,091
VERDOY MARIA	GARCÍA, ANA	1,500	0,000	3,315	0,000	0,000	4,815
MARTIN ANGEL	ESCRICHE,	1,500	0,000	3,291	0,000	0,000	4,791
NAYA ENRIQUE	BERNAL,	0,000	0,000	0,729	0,000	0,000	0,729

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la Base 7.3 de la convocatoria, la Comisión acuerda que se publique en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza el resultado del proceso con las puntuaciones de cada una de las personas candidatas admitidas a la convocatoria, abriéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones y a efectos de subsanación de errores u omisiones.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.
El Secretario de la Comisión de Valoración,
Fdo. Luis Mariano Reula Sanz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

